

Tipo de Crédito	Plazo en Meses / Tasa de Interés Anual					
	1 a 12	13 a 18	19 a 24	25 a 36	37 a 48	49 a 60
ORDINARIOS	18%	22%	23%	25%	26%	26.5%
CONSOLIDACIONES AMPLICACIONES y/o RESTRUCTURACIONES (ordinaria)	19%	22%	24%	25%	26%	26.5%
HIPOTECARIOS	12%	13%	14%	14,5%	15%	16%
GARANTIA DE CAUCION DE AHORROS (*)	12%	13%	14%	14,5%	15%	16%
FINANCIACION SEGURO TAJY S.A.	13%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(*) Conforme al Manual Operativo de Crédito vigente.

(*) La Tasa de Interés establecida es de carácter temporal y deberá ser modificada en caso de que los Comunicados del INCOOP, establezcan una Tasa de Interés Anual mayor a la Tasa Efectiva Promedio Ponderada Activa (Tasa de Interés Usuraria).

LINEA PARA DESCUENTO DE CHEQUES	Hasta 180 días	18% anual
	Gastos Administrativos sobre el monto del Crédito *Sin Aplicar Fondo de Protección de Crédito sobre el monto del cheque descontado.	1% anual

VENCIMIENTO UNICO DE CAPITAL pago mensual de INTERESES (*)	Hasta 180 días	22% anual
	Desde 181 días hasta 365 días	24% anual

(*) Para la primera renovación, se deberá abonar como mínimo el 5% del Capital y cancelar los Intereses devengados, a la fecha de la presentación de solicitud de renovación. Para una siguiente renovación, se deberá cancelar la operación y/o cuotizar el monto de Capital, previa cancelación de los Intereses devengados.

GASTOS ADMINISTRATIVOS	1%
------------------------	----

Tipo de Crédito	Plazo en Meses / Tasa de Interés Anual				
	12 a 35	36 a 48	49 a 60	61 a 72	73 a 96
CUOTIZACION VENCIMIENTO UNICO	19%	20%	21%	22%	23%
RELACION APOORTE/CRÉDITO	1/12				
GASTOS ADMINISTRATIVOS SOBRE NUEVAS FINANCIACIONES	1%				

COMPRA DE RODADO Hasta un máximo de G. 150.000.000	CERO KM	Hasta 60 meses	16% anual
	USADOS (15 años / 2008 p/adefante) con seguro Tajy	48 meses	16% anual
		60 meses	17% anual

CAPACITACIÓN	Hasta 24 meses	15% anual
	Documentación que avalen el curso Hasta: G. 50.000.000	

LINEA DE CREDITO PARA INVERSION INMOBILIARIA	Hasta 48 meses	18% anual
	Hasta 60 meses	19% anual

Hasta: G. 120.000.000 a sola firma/codeudoría solidaria y con presentación de plano y/o planilla de obras. Importe superior con Garantía Hipotecaria/ Reglamento de crédito Destino: Refacción - Ampliación en terreno propio (excluyente).

GASTOS ADMINISTRACION	
Desde G. 1.000.000 a G. 30.000.000.	2%
Desde G. 30.000.001 a G. 70.000.000.	1%
Desde G. 70.000.001 a G. 150.000.000.	0,80%
Desde G. 150.000.001 en adelante.	0,70%

RELACION APOORTE/CRÉDITO	
considerar sumando el saldo de deuda en TC crédito y préstamos.	
PRIMER CRÉDITO / CONSOLIDACION y CANCELACION de Deudas y/o REFINANCIACIONES	1/10 excepto los que posean garantía real y con Caución de Ahorros.
	1/40 con garantía real y con Caución de Ahorros.
Créditos para RODADOS	1/12
Créditos para CONSUMO	1/10
Créditos para SOCIOS EXCELENTES Créditos para CAPITAL OPERATIVO / CAPACITACION	1/12
Créditos para INVERSION INMOBILIARIA	1/15
Créditos con GARANTIA HIPOTECARIA, PRENDARIA y CAUCION de Ahorros.-	1/40

REFINANCIACION MORA MAYOR A 120 DÍAS	Hasta 120 meses	18% anual
--------------------------------------	-----------------	-----------

Manteniendo las mismas garantías originales del préstamo, relación aporte crédito conforme al crédito original. Acta 2646/2022.

*Más de 120 m. sera analizado por el CONAD, conforme a capacidad de pago.

El socio no podrá acceder a nuevas operaciones con desembolsos de préstamos, hasta la cancelación total de la operación refinanciada

CRÉDITO SOCIOS EXCELENTES	Hasta 6 meses	9% anual
	Hasta 12 meses	12% anual
	*Promedio de hasta 3 días de mora en las 4 últimas operaciones canceladas. *Hasta G. 250.000.000.	

*Una vez abonada 6 cuotas de la operación anterior y en las mismas condiciones, se podrá conceder desembolsar un nuevo crédito, con cancelación de la operación anterior.

LINEA PROMO PRIMER CREDITO	Hasta 10 meses	10% anual
	Hasta: G. 10.000.000	

FINANCIACION DE CERTIFICADO DE SEPELIO	Hasta 12 meses	8% anual
--	----------------	----------

*Con cobertura de Fondo de Protección de Crédito - SIN GASTOS ADMINISTRATIVOS, SIN RELACION APOORTE CRÉDITO.



TASAS ACTIVAS - PRESTAMO

VIGENCIA DESDE EL 01/10/2023 HASTA EL 31/12/2023 S/ACTA CONAD N° 2820/2023